CEACCU pide al nuevo Ministro de Justicia la creación de una Fiscalía de Consumo

Considera urgente atajar la impunidad de las actuaciones empresariales que causas serios perjuicios a los consumidores.

26 febrero 2007.-La Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU) ha solicitado al nuevo Ministro de Justicia, José Manuel Fernández Bermejo, la creación de una Fiscalía Especial de Consumo.En su escrito, CEACCU –organización a la que pertenece FEACCU-Huesca- argumenta que “nuestra experiencia, tras casi cuarenta años de andadura junto a los usuarios, nos alerta sobre una progresiva y preocupante explosión de graves actuaciones lesivas a los derechos de los consumidores y usuarios”. Se trata de casos que, según CEACCU, “superan con creces las meras infracciones administrativas” y señala, a título meramente ilustrativo, asuntos como Opening, Forum, Afinsa o los fraudes en servicios de tarificación adicional con intervención de la Guardia Civil. Además, en ocasiones, aunque el ámbito pudiera ser el de la responsabilidad meramente civil, las conductas desarrolladas quebrantan los intereses de millones de usuarios, citándose como ejemplos el clausulado abusivo en servicios de uso común, ordinario o generalizado, el cobro indebido de pequeñas cuantías, o la publicidad engañosa.CEACCU considera que, frente a esta realidad, las asociaciones de consumidores y usuarios, carecen de los instrumentos necesarios para poder desarrollar de modo global su objetivo de tutela de los derechos de los consumidores. CEACCU señala que tras la entrada en vigor de la Ley 39/2002, de 28 de octubre y la modificación operada por ella en la Ley de Enjuiciamiento Civil, el Ministerio Fiscal, está legitimado para el ejercicio de la acción de cesación para la defensa de los intereses colectivos y de los intereses difusos de los consumidores y usuarios, y, sin embargo, nunca se ha empleado de este recurso hasta el momento.